

LA MONARQUÍA

DIARIO POLÍTICO

AÑO XI.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Ferrol, un mes una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, seis pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales

REDACCION: Sinfiorano Lopez, 175

ADMINISTRACION: SINFORIANO LOPEZ 142

EL FERROL: Sábado 7 de Noviembre de 1896

TARIFA DE ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas, doce céntimos.—En la tercera plana pagarán doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

Núm. 3.000

CRONICA

Una nota triste nos comunicó el telégrafo, de la cual hemos dado cuenta ayer á los lectores de LA MONARQUÍA.

Nos referimos á la obligada rendición de un fuerte.

Según los telegramas, numerosísimas fuerzas rebeldes,—que es de suponer que no bajarían de 5.000 hombres,—á las órdenes de los cabecillas Máximo Gómez, Calixto García, Cebrero, y otros, pusieron sitio á Guaymaro, punto defendido por escasas tropas, y que no cuenta con buenos medios de defensa.

El enemigo disponía de tres cañones, lo cual favorecía sus planes de apoderarse del fuerte Breus,—cuya defensa estaba encomendada á sólo ciento sesenta soldados,—por no reunir estas condiciones necesarias para resistir los repetidos é incesantes disparos de la artillería rebelde.

A pesar de esto, nuestros valientes soldados resistieron, durante diez días, el asedio de los insurrectos, los cuales no cesaron de disparar granadas y de hacer nutridas descargas de fusilería, contra el fuerte y sus bravos defensores.

Estos, sin recibir recursos ni auxilios en tan largo plazo,—dada la difícil situación en que se hallaban,—imposibilitados para seguir luchando desde el fuerte, destruido por la artillería enemiga; muertos siete de sus valientes defensores; heridos el comandante, el capitán, dos oficiales y diez y ocho soldados, y quizá sin municiones con que continuar la pelea, viéronse en el pará ellos durísimo trance de tener que rendirse.

Momentos de terrible angustia debieron sufrir en tan supremos momentos, aquellos intrépidos soldados,—nacidos en la tierra del valor, la nobleza y la hidalguía,—al entregar las armas de la Patria á las hordas que representan en Cuba el salvajismo.

Afortunadamente, no suelen repetirse tan sensibles acontecimientos, y es de suponer que el General en jefe del Ejército de la Gran Antilla, evitará en lo sucesivo que un fuerte sitiado durante diez días por numerosas fuerzas enemigas, se vea en la necesidad durísima de rendirse, por no recibir auxilio alguno.

No comprendemos como puede haber periódicos, que atravesando la Patria por las críticas circunstancias porque atraviesa, intenten poner obstáculos á la realización del empréstito de 400 millones de pesetas, que se ha creado para atender á los gastos considerables que reclama de la Nación la guerra de la Gran Antilla.

El Gobierno, que no pudo realizar en el extranjero un empréstito de 1.000 millones, debido á la oposición que hicieron al mismo nuestros enemigos, y á otras causas que no hemos de enumerar aquí, vióse obligado á recurrir al probado patriotismo del País, para poder obtener recursos, con los cuales le sea dado terminar una guerra que tan grandes é inmensos sacrificios nos cuesta.

No alcanzamos á concebir, pues, que haya quien llamándose español, entienda que cumple con los deberes de tal, poniendo trabas al empréstito, porque con semejante procedimiento, lo único que se consigue es auxiliar á los insurrectos, fomentar la guerra en Cuba, y poner en peligro intereses sacratísimos de la Nación.

Va siendo hora de que depongamos nuestras pasiones políticas, y fijemos el pensamiento en el honor y la integridad de la Patria, hoy amenazados. Así lo reclama España de todos sus hijos.

Es innegable que en las actuales circunstancias tiene gran significación para España, la lucha de los candidatos Mac Kinley y Bryan, para conquistar el alto puesto de la presidencia de la república de los Estados Unidos.

Los datos conocidos hasta ahora, presentan al primero de los señores nombrados con todas las seguridades del triunfo.

Tanto Mac Kinley como Bryan, hanse mostrado más ó menos afechos á la causa de los rebeldes cubanos, si bien es de presumir que desde las alturas del poder mirarán con menos entusiasmo lo que se relaciona con la guerra de la Gran Antilla, pues es difícil prever lo que podría ocurrir si el futuro presidente de los Estados Unidos se lanzara á provocar un conflicto que nadie puede determinar las consecuencias que traería para los mismos yankees.

Esto hace creer que la política del sustituto de mister Cleveland no será tan guerrera como se dejaron decir algunos periódicos extranjeros.

Bien pudiera suceder que dentro de casa, se viera obligado el nuevo presidente á poner paz entre sus estados, por más que se hagan grandes esfuerzos para evitar esto, aun á costa de peligrosas aventuras.

Lo que más interesa á España, en vista de las numerosas simpatías con que cuentan en los Estados Unidos los insurrectos cubanos, es quebrantar en tal forma la rebelión en la Isla antes de que ejerza su cargo el nuevo presidente, que este se vea imposibilitado para intentar nada que pueda molestar á nuestra Nación, ó llevarla á una situación más difícil de la que hoy atraviesa.

Al general Weyler, tócale activar las operaciones con la mayor rapidez, para que se consiga lo que tan vivamente anhela hoy toda España: el exterminio de los núcleos rebeldes.

También en la subscripción que abrió el popular diario madrileño *El Imparcial* para los soldados que regresan de Cuba heridos ó enfermos, ha creído encontrar razones un diario para acusar al Gobierno de que abandona á los que allí pelean en defensa de nuestros derechos.

Nada más infundado é inexacto. Se han dictado varias reales órdenes, por las cuales se dispensa á los soldados que regresan inútiles ó enfermos de Cuba, la mayor suma de beneficios de que puede disponer el Gobierno, dado el precario estado de nuestra Hacienda.

¿A qué vienen, pues, tan injustas acusaciones?

Si algo puede conseguirse con semejante propaganda, es debilitar la caridad pública, con grave daño para los pobres soldados que regresan heridos ó enfermos de la Isla, que no es posible puedan ser atendidos por la caridad oficial,—siempre sujeta á trámites inevitables,—del mismo modo, con la misma rapidez, y sobra de recursos, que con la caridad pública.

¡Cuánto mejor no sería que en lugar de escribir esas censuras, se hiciera propaganda para aumentar los recursos con que serán socorridos los que se inutilizan en bien de la Patria!

EL EMPRÉSTITO

Hé aquí el real decreto firmado por S. M. la reina y que publicamos íntegro por la importancia de la operación y el interés que el asunto despierta.

EXPOSICION

Señora: Perturbaciones de todos conocidos, que han alterado la situación normal del mercado extranjero de valores públicos, impiden realizar en los momentos presentes la amplia operación de crédito á que se refiere la ley de 19 de septiembre último.

Convencido el gobierno de que sus intentos para conseguirlo tenían escasas probabilidades de alcanzar buen resultado, cumplió, sin embargo, el deber de explorar las disposiciones en que, para ejecutar aquella ley, se hallaban las Compañías de ferrocarriles y las entidades financieras con ellas y con su negocio más directamente relacionadas.

No se han encontrado hasta ahora, como ya lo hacían temer diversas razones, y más señaladamente el general desequilibrio financiero, medios aceptables para llegar al planteamiento de aquella ley; y es preciso cuando menos aplazarlo hasta que un periodo de mayor tranquilidad, según todos los indicios no muy lejanos, consienta su realización en condiciones de mutua y general conveniencia.

Pero mientras semejante ocasión llega, es de todo punto indispensables arbitrar los recursos que exige un vigoroso esfuerzo encaminado á sofocar en el más breve plazo posible la insurrección de Cuba, y para ello acude el gobierno, como medio provisional, al uso de la autorización que le fué concedida por la ley de 10 de Julio último.

Una emisión de valores del Tesoro peninsular, sólidamente garantidos para que la mayor seguridad reduzca su interés, amortizables á corto plazo afirmar la devolución del capital, gozando de la consideración y de las ventajas de valores públicos, así con respeto al Estado como en las operaciones con el Banco de España, admisibles en el empréstito previsto por la ley de 19 de Septiembre, que de este modo podrá decirse que ya se comienza á cumplir, es seguro que proporcionará los recursos deseados, los cuales, en calidad de anticipo, se entregarán por el de la Península al Tesoro de Cuba.

No han de emitirse de una sola vez los 400 millones de pesetas á que se limita por de pronto el

uso de la ley de 10 de julio, pues que no tendrían inmediata aplicación, y por ello aconseja la conveniencia del Estado colocar tales valores á medida que la necesidad lo requiera. De su paulatina y sucesiva negociación por cuenta del Tesoro se encargará el Banco de España, cuya patriótica decisión se revela más que nunca vigorosa en las actuales circunstancias. Con esto se ofrecerá buena colocación al capital español y al ahorro nacional que, aun sin las ventajosas condiciones de los nuevos valores, es seguro que hubiera acudido—y en lo sucesivo acudiría si preciso fuere—á las necesidades del Tesoro de Cuba con iguales ardimientos y con la misma resolución que el pueblo español envía allí lo más granado de su juventud á pelear por la integridad de la patria.

Trátase, por tanto, ahora, de un medio provisional, exclusivamente encaminado á procurar recursos para hacer frente á los gastos de Cuba, y no de una operación de crédito que se refiera á las necesidades ó á las conveniencias de la Península, ni tampoco á la consolidación ni á la conversión de su Deuda flotante.

Felizmente, la sucesiva mejora que desde hace algunos años disfruta nuestra Hacienda pública permite afirmar que las fuerzas tributarias de la Península bastan para cubrir los gastos ordinarios y normales del Estado, y también consentirán, sin llegar á un sacrificio intolerable, el aumento de impuestos, que será de todas suertes indispensable para cubrir, durante el tiempo preciso, la parte de rentas públicas que se ofrezca en garantía de las operaciones destinadas á los gastos de la guerra antillana.

Por demás queda explicado que haga hoy uso el ministro de Hacienda de la autorización concedida al gobierno en 10 de Julio, referendada por el ministro de Ultramar, y también se imponga el deber de pedir á las Cortes en los futuros presupuestos recursos bastantes para que, á ser posible, no sufra retroceso la mejora de la Hacienda peninsular, hasta que pueda ser reintegrada en el porvenir de los anticipos que ahora, por las excepcionales necesidades del Estado, hace al Tesoro de Ultramar.

En tales motivos se funda el adjunto decreto aprobado por el Consejo de ministros, que el de Hacienda, por aquél autorizado, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M.

Real decreto

Artículo 1.º Con arreglo y á los efectos de la ley de 10 de Julio último, que autoriza para arbitrar recursos con destino á los gastos de la guerra de Cuba, se crearán Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península, por la suma de 400 millones de pesetas.

Estas obligaciones serán al portador, de 500 pesetas cada una, con interés anual de 5 por 100, pagadero por trimestres vencidos y amortizables en ocho años, por sorteos trimestrales, destinándose para el pago de intereses y amortización la anualidad de 60.972.640 pesetas.

Las obligaciones creadas tendrán el carácter de

BIBLIOTECA DE «LA MONARQUÍA»

169

—¿Tiene hambre! ¿Qué quiere decir esto? ¿Qué diablos hacía ahí?

Buscó en la cocina los restos de su cena y los llevó enseguida á su cuarto, colocándolos sobre una mesita.

Después acercó ésta á la cama en que había colocado á la joven y dijo:

—Comed, hija mía, comed.

Y la dió un pedazo de pan y un poco de pollo.

La joven se arrojó sobre la comida y empezó á devorarla. Liberac observaba.

—No ta deprisa—dijo,—no tan deprisa. Ahora es necesario comer despacio.

Y llenó un gran vaso de vino echando en él varios terrones de azúcar, que empezó á desliar con una cucharilla.

—Bebed, pero á sorbos; esto os repondrá.

Liberac estaba estupefacto, sin volver de su asombro y sin comprender lo que pasaba.

Estaba deseando preguntar á la joven.

—¿No habéis tomado nada en mucho tiempo?—le preguntó al fin.

De pronto el extracionista empezó á comprender, teniendo una vaga sospecha de la verdad.

La joven se fué reanimando poco á poco, y su rostro, que estaba muy pálido hacía un momento, empezó á colorearse.

En poco tiempo empezó á recobrar sus fuerzas.

Liberac retiró la mesa diciendo:

—Basta por ahora... Podría haceros mal. Dentro de una hora tomaréis algo más.

La joven obedeció inconscientemente.

—¿Con que estabais ahí! ¿Desde cuándo?

—No lo sé á punto fijo—dijo la joven.

Pero de repente pareció despertar de un sueño, se puso aterrada y se bajó precipitadamente de la cama.

—¿Adónde vais?—preguntó Liberac cada vez más sorprendido.

—Tengo miedo—dijo la joven.—No quiero que me vuelvan á meter allí. No quiero, no quiero, salvadme, os lo suplico, os lo ruego. Decid, señor, que no me metan allí. ¡Si supierais cuánto he sufrido! ¡He creído morir, señor! ¡Ah! ¡Tengo miedo! ¡Tengo miedo!

—Pero miedo... ¿de qué?

VI

Se había realizado su sueño dorado. El señor Liberac tenía una casita, ante la cual se extendía un gran jardín.

La casita estaba flanqueada por la derecha por un pequeño recinto destinado á corral, en el que el extracionista había echado varias gallinas y un magnífico gallo, no diletante, sino virtuoso que se pasaba la vida cantando.

El señor Liberac había comprado todo en veintidos mil francos.

La casita estaba situada en Saint Cloud, á orillas del Sena.

A los cinco meses de muerte su mujer, Liberac había vendido en cuarenta y tres mil quinientos francos el material y existencias de la cervecería titulada «El Gallo diletante».

Había comprado una casita muy parecida á la que había soñado, con la sola diferencia de que en el momento de la venta las ventanas eran blancas... pero una vez dueño de ella, las pintó de verde para realizar más su deseo.

Hacia ya próximamente un mes que estaba instalado en ella.

Era el mes de Abril.

Las ramas de los árboles estaban llenas de broches que muy pronto se convertirían en hoja.

Un gran arriate de alieles embalsamaba un rincón del jardín.

Los albércigos estaban cubiertos de flor.

El extracionista y extabernero era ya propietario rural, y andaba sin cesar dando vueltas por su finca, examinando cui-

efectos públicos para su cotización en Bolsa, se computarán por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado, estarán exentas de toda contribución ó impuesto, sea ordinario ó extraordinario, que en el porvenir pueda aplicarse á los valores circulantes, y también de los actuales circulación y amortización, y serán admisibles en la operación de crédito que realice el gobierno en cumplimiento de la ley de 19 de Setiembre último, ó en cualquier otro empréstito destinado á la consolidación de la Deuda flotante, por el valor efectivo que el gobierno fije, atendiendo á su cotización, pero en ningún caso inferior al de su emisión.

Art. 2.º El Banco de España se encargará del servicio de pago de intereses y amortización, á cuyo fin reservará de la recaudación que ingrese en sus cajas correspondiente á la renta de Aduanas, la suma que en cada trimestre deba invertirse.

Art. 3.º El Banco de España negociará por cuenta del Tesoro, á medida de las órdenes que reciba del ministro de Hacienda, y con arreglo al precio que determine el Consejo de ministros, las 800.000 Obligaciones cuya emisión autoriza el presente decreto. Las Obligaciones creadas, interin se vayan poniendo en circulación, formarán parte del Tesoro de la Península.

Art. 4.º El coste de los resguardos provisionales y de los títulos definitivos y de la comisión, corretajes y gastos á satisfacer al Banco, se aplicarán al crédito destinado á «Entretimiento de la Deuda flotante del Tesoro», reintegrándose por el ministerio de Ultramar.

Art. 5.º Se aprueba el contrato de esta fecha celebrado por el ministro de Hacienda, en representación del Estado, con el Banco de España, relativo á la ejecución por éste del servicio de negociación y pago de intereses y amortizaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas creadas por el presente decreto.

Art. 6.º El Tesoro de la isla de Cuba recibirá las sumas que produzca la emisión de las Obligaciones en concepto de anticipación del Tesoro de la Península y liquidará la operación reintegrando las anualidades de intereses y amortización en la forma y en el tiempo que el gobierno determine.

Dado en Palacio á 3 de Noviembre de 1894.—
MARIA CRISTINA.—El ministro de Hacienda, J. Navarro Recerter.

AYUNTAMIENTO

La sesión de anoche la presidió el alcalde señor Plá.

Tomáronse los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior y varias cuentas de gastos por valor de 269,76 pesetas.

Desestimar la instancia presentada por D. Pio A. de Pazos, en súplica de que no se permita á don Juan José de la Peña, construir un martillo en la parte posterior de su casa, núm. 115, de la calle Real, por oponerse á ello el art. 131 de las Ordenanzas municipales.

Conceder á D. Ventura Vázquez, contratista de las obras de reparación de la calle de la Estrella, el traspaso del crédito de 665 pesetas que tiene contra el Ayuntamiento, á favor de D. Bartolomé Tenreiro.

Consignar en acta un voto de gracias al comandante de Ingenieros militares que fué de esta plaza, D. Antonio Vidal, por la cooperación que prestó para la apertura de la Puerta de Caranza, arreglo de la Plaza de Amboage, y otras obras de interés para esta ciudad.

Terminado el despacho ordinario, se procedió al sorteo de dos vocales de la junta municipal de asociados, resultando elegidos D. Gaspar Guerrero Palacios y D. José Gil Pazos.

Y no hubo más.

Exámenes de ingreso en la Escuela Naval

En los exámenes que se están verificando en Madrid, para ingreso en la Escuela Naval Flotante, han obtenido la nota que á continuación se expresa los números siguientes:

De francés

Número 1, con la nota 4,4; 2, con la 2,8; 3, con la 2,4; 4, con la 4,4; 5, con la 4,4; 6, con la 4,8; 7, con la 2,4; 8, con la 4,0; 9, con la 2,4; 10, con la 2,8; 11, con la 4,0; 12, con la 4,0; 13, con la 2,4; 14, con la 2,4; 15, con la 4,0; 16, con la 2,4; 17, con la 2,4; 19, con la 4,0; 20, con la 4,0; 21, con la 2,4; 22, con la 4,0; 23, con la 4,0; 24, con la 1,6; 25, con la 2,0; 27, reprobado.

De inglés

Número 1, con la nota 1,6; 2, con la 2,2; 3, con la 1,6; 4, con la 3,4; 5, con la 2,2; 6, con la 4,6; 7, con la 4,6; 8, con la 2,2; 9, con la 3,0; 10, con la 1,8; 11, con la 3,2; 12, con la 3,0; 13, con la 2,4; 14, con la 2,2; 15, con la 2,4; 16, con la 2,6; 17, con la 2,0; 19, con la 2,6; 20, con la 5,2; 21, con la 1,2; 22, con la 1,2; 23, con la 1,2; 24, con la 2,2; 25, con la 1,8.

CRÓNICA MARITIMA

Fué destinado al segundo regimiento de Infantería de Marina, el tercer patricante D. Cecilio Diaz Rodriguez.

—El Ministro de Marina dispuso que se den las gracias á la casa Molina, de la Coruña por su generoso desprendimiento de haber puesto gratuitamente á disposición de la marina, un vapor para el transporte de tropas desde el Ferrol á dicho puerto.

—Con destino á las obras de construcción del acorazado *Cardenal Jimenez de Cisneros*, se ha dispuesto se adquieran 4.500 kilogramos de cobre en plancha.

—En el batallón de Infantería de Marina que se está organizando para marchar al Archipiélago filipino, ejercerán de primeros tenientes, los segundos que se hallan prestando servicios en este Departamento. D. José Pérez, D. Julián Quintana, D. Francisco Concha, D. Manuel Fresno, D. Mariano Rodriguez, D. Francisco Vega, D. Francisco Español, D. Francisco Camba, D. José Lema y D. Juan Egido.

—Se presentaron en la Comandancia de Marina de este puerto dos aspirantes á ordenanzas de Semáforos, Juan Antonio Martínez Niebla, y Nicolás Pérez Serantes.

—Autorizando al coronel de Infantería de Marina D. Nicolás García San Miguel, para pasar en Madrid la revista del mes de Noviembre.

—Se dispuso por el ministerio de Marina que los tenientes de navío D. José Butrón García y D. José Alfonso Villagómez Núñez, que se encuentran en uso de licencia sean pasaportados para el departamento de Cartagena.

—Le fué negado un año de prórroga á la licencia que disfruta al operario de herreros de ribera del Astillero Miguel Piñero Fernández.

—Se expidió licencia absoluta al individuo de marinería José Diaz Fernández.

—Se dispuso se amplien con los ordenanzas y sirvientes, la relación del personal de porteros y mozos que prestan servicio en este Departamento y debe remitirse al Ministerio de Marina.

—Que á los artilleros de mar de primera clase agraciados con el empleo de tercer condestable honorario, no les corresponden otros haberes que los pertenecientes á su clase de artilleros de mar independientemente de los premios á que puedan tener derechos como reenganchados.

—Concediendo dos meses de licencia por en-

fermo al cura párroco de este Departamento don Ramón Liz del Campo.

Al crucero en construcción *Reina Regente*, se le señaló la numeral 6 y la señal distintiva G. S. D. V.

—Procedente de Cádiz han llegado á Cartagena la quinta compañía de Infantería de Marina del nuevo batallón que se está organizando para marchar á Filipinas.

—Cesó en el cargo de la Dirección del personal del ministerio de Marina el contraalmirante de la Armada don Segismundo Bermejo.

—Ha sido nombrado director del personal de ministerio de Marina el contraalmirante de la Armada D. Marcial Sánchez Barcáiztegui.

—Se recibió en este Departamento el pliego de cargo del contramestre del cañonero *Segura* de las chalanas para la vigilancia de las pesquerías del río Miño.

—En breve se remitirán al ministerio de Marina los pliegos de cargo del acorazado en construcción *Cardenal Jimenez de Cisneros*, para consultar sobre algunos puntos.

—Se remitieron los nombramientos de segundos tenientes de la escala de reserva de Infantería de Marina, de los individuos siguientes:

Sres. D. Angel Sobrino, Leandro Rodriguez, Manuel García, Ricardo Cánovas, Bartolomé Bacia, Casto Gomez, Manuel Lopez, José García, Antonio Pérez, Juan González, Marcelino Candendo y José López.

—Se recibió devuelta y aprobada la hoja de servicios del alférez de Infantería de Marina D. Manuel Fresno Llada.

—Se procederá hoy en el Arsenal á la venta en pública subasta del segundo bote del cañonero *Segura*, surto en el fondeadero de Tuy.

—En la Comandancia de Marina deben presentarse los individuos siguientes:

Los vecinos de Juba, Juan Vázquez y Ramón López; los de Mugaridos, Santiago García Montero y Nicolás y Félix Toimil Domenech; y los de Serantes, Agustín Diaz Filgueira, Pastor Paleu García y Justo Freire Lopez.

Además deben presentarse el vecino de esta ciudad José Benito Niebla Torrente y los domiciliados en Maniños y Limodre, respectivamente Juan Francisco Pazos y Rodríguez y Tomás Dafonte.

—El Capitán general de Cartagena, interesado del de este Departamento, una copia del reglamento general de pretreros pertenecientes al crucero acorazado *Viscaya*.

—Se notició á la fábrica de Plasencia, que el día 23 del mes último se dispuso por la Superioridad, remita á este Departamento dos cañones de cinco milímetros Nordenfeldt, con destino al acorazado en construcción *Cardenal Cisneros*.

NOTICIAS

Procedente de la Habana, fondeó anteayer en la Coruña el trasatlántico *San Agustín*.

Hizo el viaje en 15 días. En la travesía, fallecieron varios soldados, que recibieron sepultura en el mar.

El *San Agustín* condujo 187 heridos.

Al fondear en la vecina capiál, falleció el soldado Ramón Yañez y Cortés que se le hizo un entierro con toda pompa.

Hoy entrará en este puerto el trasatlántico *San Francisco*.

Entregó ayer el mando de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, el teniente coronel de dicho cuerpo D. Antonio Vidal.

Esta tarde entrará en nuestro puerto el vapor *Luchana*.

A las doce de la tarde de ayer se celebró en el Ayuntamiento, una subasta de bienes nacionales de

San Martín de Cobas y de Santa Marta de Espiñadero siéndoles adjudicados á D. Emilio Diaz, don Ramón Diaz y D. Jesús Saavedra, quedando desierto por falta de licitadores 29 fincas del segundo de dichos lugares.

Del crédito de 53 millones de pesetas que pidió el general Beránger para construcciones navales emprendidas, y atenciones apremiantes de la Armada, rebajó el Ministro de Hacienda 4 millones de pesetas consignadas para los Arsenales de la Península y otras atenciones.

Se hicieron otras rebajas en el presupuesto extraordinario de Marina, quedando este reducido á 30 millones.

A las cuatro y media de ayer tarde zarpó de este puerto con rumbo á Cádiz, el vapor de la Compañía trasatlántica *Santiago*.

Este buque lleva de transporte para aquella ciudad 15 individuos que van á servir como fogoneros en los vapores de la mencionada Compañía, que recorren las líneas de Cuba y Filipinas.

El guardia municipal Manuel Mosquera dió parte á su jefe, que un individuo llamado Gabriel Aneiros, secundado por su esposa, maltrataron brutalmente en el Mercado Central á una pequeña niña, llamada Liberata Pérez.

Para la dotación de la fragata *Victoria*, se nombrará uno de los tres maquinistas mayores de segunda clase destinados en este Departamento.

Ayer se remitieron á la Audiencia, los sumarios instruidos por este Juzgado contra Manuel Méndez, vecino de Moeche y Fructuoso Lamas, de Catobois, por el delito de lesiones.

En la Secretaría del Gobierno de la Audiencia de la Coruña, ingresó anteayer el sumario de la causa instruida por el Juzgado de esta ciudad, contra Vicente Sexto, por robo.

Los médicos y médicos cirujano que han obtenido patente para el ejercicio de su profesión, en esta ciudad, ascienden á 22, de los cuales uno la ha tomado de tercera clase y los demás de quinta.

Amonestaciones.

En la parroquia de la Angustias se leerán mañana las siguientes:

Las segundas de Abelardo Castillo Vázquez, con Teresa Martínez Diaz.

Marcelino Cabarcos, con Manuela González.

José Vázquez López, con Antonia Toimil Pérez.

Joaquín Buján Duro, con Socorro Arias Blanco.

Las terceras, de José López Noveiras con Casimira Pazos Lledia.

Lorenzo Lediz Diaz con Rosa López y López.

Francisco Leira Fernández con Luisa Dominguez Montero.

Y Simón Amado Seijo con Dolores Martínez López.

Para el consumo de hoy fueron sacrificadas en el Matadero 16 terneras que arrojaron un peso de 1.333 kilogramos.

Es probable que en la semana entrante, venga á visitar esta plaza el capitán general de Galicia Excmo. Sr. D. Basilio Augustin.

Desde la Coruña hará el viaje á bordo de la lancha cañonera *Condor*.

Visitará las fortificaciones de Montefaro, los baluartes de Alfonso XII y los castillos de «La Palma».

Durante su permanencia en esta ciudad, se hospedará en el domicilio de nuestro distinguido amigo el Gobernador Militar de la plaza Excmo Sr. don Miguel Jiménez Guinea.

Pasó la noche de ayer en la prevención municipal un mozalbate que desde la puerta de su casa, número 12 de la calle de la Iglesia, se entretenía en insultar con palabras soeces á todas cuantas personas transitaban por aquel lugar.

—Bien sabéis, señor, que yo no he hecho mal nunca; que no es culpa mía el que mi madre me haya abandonado... y el que esté sola en el mundo sin que nadie me quiera. Yo trabajo, bien lo sabéis... yo trabajo y gano el pan que como... ¡si supieseis qué desgraciada soy! Cuando por la noche entro en mi cuarto, allá arriba, hay días que no puedo tenerme de pie de lo extenuada que estoy. Pero yo trabajaré más, haré todo lo que quieran... ¡pero que no me lleven allí!... no quiero morir, aún soy muy joven.

La joven calló un momento ahogada por los sollozos.

—Si supieseis... yo os digo esto porque vos os habéis mostrado conmigo bueno algunas veces... muchas he querido decir... si supieseis... la señora y vos conocéis á mi madre... si ésta me busca, será á vuestra casa á donde vendrá primero... por eso es por lo que me he quedado, porque llegará un día en que quizás quiera verme mi madre y reconocermela... ella debe tener grandes motivos para estar lejos de mí tanto tiempo... ¡Ahl señor Liberac, os lo suplico... interceded por mí para que no me hagan sufrir. Es horrible lo que han hecho.

—Pero ¿qué es lo que ha pasado? ¿Quién os ha metido ahí? ¡Explicaos, no tengáis miedo!

—Una tarde—empezó á decir la joven—acababais de salir y la señora me hizo subir á su cuarto y me mandó que me quitase la ropa que me ponía para servir en la cervecería. Después, cuando no tuve puesto más que la camisa y el jubón, me metió en ese cuartito y me encerró. Allí me ahogaba, porque no había ventana. ¡Cuánto sufría en aquella obscuridad! Todos los días me traía la señora la comida, y todos los días yo la suplicaba que me dejase salir, prometiendo no disgustarla... pero no me escuchaba... ¡Oh! ¡Ha sido implacable!... ¡Cuánto he sufrido!... Pero llegó un día en que no fué la señora... ni al siguiente tampoco, y yo tenía hambre, mucha hambre... Después no sé lo que ha pasado. He creído que me iba á morir... Vos habéis tenido piedad de mí y me habéis salvado... Eso es lo que ha pasado... ¿No lo sabíais?

El señor Liberac la había escuchado al principio lleno de asombro, mirándola después con mirada ardiente, encendida por su pasión senil.

La joven se apercibió de esto cuando cesó de hablar, y se puso muy ruborizada cuando notó que estaba medio desnuda.

Entonces, y de una manera púdica, cruzó los brazos sobre el pecho, quedándose en una postura casta y encantadora.

—¡Hija mía! —dijo el señor Liberac—ya no sufréis más... vuestro verrrdugo... la señora Liberacc... ha muerrrto!

—¡Muerta!... ¡Muerta!... Decís que ha muerto la señora Liberac.

—Sí, hija mía —respondió el extracionista, —soy viudo.

Y miró fijamente á la joven para ver si podía leer en su semblante el efecto que aquella inesperada noticia producía en la joven.

Pero ésta no pareció oír lo que decía.

—Ahora os quedaréis conmigo y no os iréis de mi lado nunca, y yo haré todo lo posible porque seais dichosa. Pero prometedme no decir á nadie lo que ha pasado.

— Os lo prometo — dijo la joven.

—Bueno, ahora descansad.

Y salió rebosando alegría.

Cargó su pipa y fué á la tienda á fumársela.

Después se llenó un gran vaso con kirsch, bebiéndoselo poco á poco, y volvió á su interrumpido ensueño.

Vió otra vez la casita blanca con persianas verdes, percibiendo la silueta de una mujer... que era Euterpe.



J. L. G.

LA ESTRELLA

VINOS DE JEREZ

JOSÉ LUIS GARCIA

PUERTO DE SANTA MARIA



J. L. G.

Jerez.

Amontillado.

Manzanillas.

Moscateles.

Pedro Ximenez.

Pajaretes.

Alicantes.

Málaga.

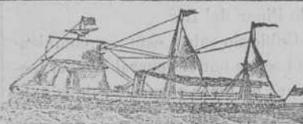
Vermouth español.

Madeiras.

Oportos.

Aguardientes.

PÍDANSE EN LOS CAFÉS Y PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS DEL FERROL



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

LINEAS DE LAS ANTILLAS, NEW YORK Y VERACRUZ

Con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz, el vapor **CIUDAD DE CADIZ** haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7 para Puerto Rico y Habana con trasbordo para Progreso y Veracruz.

El 23, de Santander el vapor **ALVARO DE BAZAN** con escala en la Coruña el 24 y haciendo antes la del Havre el 15 para la Habana y Veracruz.

El 30, de Cadiz, el vapor **MONTEVIDEO** haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo —El 20, directo para Coruña, Santander y Habre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.—El 30 con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, y para Cádiz, Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Filipinas

Con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapur, servicio Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kurachee y Bushire (golfo pérsico), Zanzibar y Mosambique, (costa-oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sídney, Batabia, Hong-Kong, Shangay, Hyogoy Yokohama

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa, (facultativa) Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro sábados á partir del 4 de Enero de 1896.

De Manila saldrán cada cuatro jueves á partir del 23 de Enero de 1896.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor **ALFONSO XIII.**

Línea de Buenos Aires

Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

Saldrá de Barcelona el 2 con escala en Cádiz el 7 un vapor.

Línea de Fernando Poo

Con escalas en Las Palmas puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona.

SERVICIO DE AFRICA

LINEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cadiz, Tánger, Larache, Labat, y Casa-blanca y Mazagán. El día 25, saldrá de Barcelona el vapor **RABAT.**

Servicio de Tanger

El **J. PIELAGO** saldrá de Cádiz, los lunes, miércoles, y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar retornando á Cádiz, todos los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Agencia en Madrid, Puerta del Sol, 13. Para más informes en Ferrol: D. Nicasio Pérez.—Coruña, B. da Guarda.

Pectoral de Cereza

del Dr. AYER

Para Resfriados,
TOSES, GRIPE, y MAL de GARGANTA.



PRIMER PREMIO EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., U. S. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

FABRICA DE CHOCOLATES

EL HERALDO DEL FERROL

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE LUGO

Movida al vapor con todos los adelantos modernos,

DE

LUIS REY CASTRO

147,—REAL,—147

Esmerada elaboración, géneros de primera calidad, prontitud en el servicio de los encargos especiales.

Selectas clases para regalos.

A las 24 horas de pedidas se sirven tareas y medias tareas.

Los aficionados al buen chocolate deben probar las clases que se fabrican de esta acreditada marca.

La pureza y el exquisito cuidado que se pone en su elaboración le recomiendan á las personas de paladar delicado y á las convalecientes.

Una vez probado el chocolate de esta casa, no puede tomarse otro alguno, porque supera á todos en la finura y aroma.

Café de Moka y Puerto Rico, té, pastas para sopa y otros coloniales.

147—REAL—147

SASTRERIA

DE

AMBROSIO GUDE

REAL, 181, FERROL

Esta antigua y acreditada casa pone en conocimiento de su clientela y del público en general que acaba de recibir de las principales fábricas los géneros de invierno para la primera estación

Capas á precios muy modestos para todas clases

Surtido en cortes de pantalón.

Géneros finos para uniformes.

Edredones en colores para gabanos.

Llegó el género rizo para capas de señora color café.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Real, 181.—FERROL

CHOCOLATES Y CAFÉS

COMPAÑIA COLONIAL.

TAPIOCA, TES

TREINTA Y SIETE RECOMPENSAS.

Depósito general.—Mayor 18, y 20
sucursal.—Montera, 8
MADRID.

De venta en el Bazar X. Gallano, 5.

LA CONCEPCION

Tailor de piedra artificial y obras de portland de todas clases
Sucursal de la fábrica del Sr. Tomás Sesmero

La mejor garantía de todas las obras de portland que ejecuta esta casa por difíciles que sean es de que tiene obras pendientes en todas las poblaciones de Galicia.

Se construyen pisos de una pieza de portland y en mármol comprimido, desde lo más modesto al de más lujo y por consiguiente compatible con todas las fortunas, adornos de fachada y sus enlucidos en colores y forrados de medianerías para cortar en absoluto la humedad.

Construcciones monolitas, canalización de aguas, losas, balastradas, adoquines para calles y bóvedas, etc, etc.

Representación y venta de las mejores marcas de cementos de Europa.

Centro de avisos en la Joyería y Platería de D. Carlos Angueira, calle Real, Ferrol

LA MODA ELEGANTE

Se recomienda á las señoras madres de familia como un eficaz elemento de educación para sus hijas, por ser el más variado repertorio de enseñanza para toda clase de labores de adornos propias del bello sexo.

Pianos franceses de Erard y Pleyel

PIANOS

ESTELA BERNAREGGI

El número de pianos fabricados desde 1830 en que ha sido fundada esta casa, demuestra claramente el favor que le dispensa el público; actualmente construye

SEISCIENTOS PIANOS ANUALES

Tiene diecisiete recompensas obtenidas en otras tantas Exposiciones. La casa Estela Bernareggi fábrica pianos para estudio y los construye expresamente para el clima de Galicia y Asturias, vendiéndose tan solo en nuestros establecimientos á

Plazos mensuales de 50 pesetas

garantizándolos por el término de tres años de todos los defectos de fábrica que puedan descubrir.

PIANOS RONISCH

Los pianos *Ronisch* poseen un timbre dulce y pastoso, un mecanismo preciso y acabado, potente sonoridad, prolongada vibración que sin pedal, liga perfectamente los *cantables* y apaga los *picados* tan instantáneamente, que este difícil contraste atrae y embelesa al artista. Como mueble, es elegante, y su coste económico en relación á su gran mérito reconocido. Garantizados doblemente.

ALMACENES DE CANUTO BERA Y C.^a

(CASA FUNDADA EL AÑO 1854)

Dirección en el FERROL: Enrique Bruquetas, Real, 67, cerca la plaza de Armas.

Pianos españoles de Chassigne y Anger

Pianos cuerdas cruzadas desde 1250 pesetas

Pianos verticales desde 950 pesetas

LINEAS DE VAPORES



DE IBARRA Y C.^a DE SEVILLA

(ANTES VASCO-ANDALUZA)

Esta acreditada Empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores, hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Vigo, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastián, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se toaborda inmediatamente á otros vapores de la Empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol D. Demetrio Piá. Real 156.